



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna Eunice GAJARDO (DNI. 14.312.395), por la que solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en LETRAS para la carrera de Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Educativas, ambas de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CAFHCS N°178/00 se dictaminan equivalencias entre el Plan 1999 del Profesorado en Letras y los planes de estudios anteriores;

Que entre dichas equivalencias figuran como equivalentes los Talleres II y IV del Área Pedagógica del Plan 1989 con Didáctica General del Profesorado en Letras del Plan 1999;

Que a su vez en la Resolución CAFHCS N°145/01 se dan como aprobadas por equivalencia para los alumnos del TUGIE la asignatura Didáctica General de las carreras de grado, por Evaluación y Calidad de los Aprendizajes y Didáctica y Contenidos Curriculares;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Otorgar aprobadas por equivalencia, a la alumna Eunice GAJARDO, las Asignaturas Didáctica y Contenidos Curriculares y Evaluación y Calidad de los Aprendizajes de TUGIE por los Talleres II y IV del Área VII de Formación Pedagógica aprobadas en el Plan de Estudios '89 del Profesorado en Letras.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°167/02

JEG


LIDIA CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales